PROTESTA

DEL

GOBIERNO DE GUATEMALA ANTE EL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

(MEXICO, D. F.)

Por la publicación del "Facsímil de una fracción de la Carta de la República de Honduras," arreglada por dicho Instituto, en la cual se establecen los límites en forma atentatoria para la soberanía de Guatemala:

> "Hablando de los tributarios del Mar Caribe, tenemos desembocando en el Golfo de Honduras, los (ríos) menores el Pitazo y San Francisco del Mar y en seguida el Motagua, que naciendo en territorio guatemalteco entra a tierras de Honduras, cerca de Los Amates, ya con un caudal bastante considerable que sigue aumentando con los numerosos afluentes que le proporciona la vertiente Nor-Occidental de las Sierras de la Grita y del Espíritu Santo. Algunas autoridades en Geografía señalan este río en su curso inferior como frontera entre Guatemala y Honduras; pero este país sigue sosteniendo su lindero hasta el W. de la Laguna de Izabal y río Sarstoon".
>
> (Memoria de la construcción de la Carta General de la República de Honduras hecha en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

1931

PUBLICACIONES DE LA
COMISION DE LIMITES

GUATEMALA, CENTRO AMERICA
DICIEMBRE DE 1931

E5667-5m1c-12-31

IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL. — GUATEMALA, AMÉRICA CENTRAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE GUATEMALA

Nº 14713
Clasificación
224.1/320(72)

Guatemala, 11 de noviembre de 1931.

Señor Embajador:

Adjunto envío a Ud. el informe del Encargado de la Oficina de Límites, relativo al "Facsímil de una fracción de la carta de Honduras", arreglada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con sede en la ciudad de México, y que aparece como anexo del "Primer Informe rendido por el Director" de esa Institución (publicación número 3), que corresponde al mes de mayo recién transcurrido.

Como Ud. se servirá ver por el informe, el Instituto estuvo en íntima comunicación con la Legación de Honduras para el levantamiento de ese mapa, desde antes de que se reuniera la Asamblea Preliminar convenida en el seno de la VI Conferencia Internacional Americana de La Habana, para la discusión y aprobación de los estatutos que habrían de regir la nueva Institución Internacional. Asimismo notará Ud. que los Ingenieros del Instituto, en la "Memoria de la construcción de la Carta General de la República de Honduras", al tratar del río Motagua, dicen que "algunas autoridades en Geografía señalan este río en su curso inferior como frontera entre Guatemala y Honduras; pero este país sigue sosteniendo su lindero hasta el W. de la laguna de Izabal y río Sarstoon", es decir, reconocen la existencia de una cuestión limítrofe pendiente entre ambos países, a pesar de lo cual trazaron la frontera con Guatemala únicamente conforme a la aspiración hondureña, sin considerar, aunque fuera para llenar las apariencias, los derechos de la República de Guatemala.

Ha sido tan palmaria esta arbitrariedad, que el mismo señor Presidente de la República de Honduras suplicó especialmente que no se editara ese mapa antes de "recibir la topografía de las líneas divisorias aprobadas entre Guatemala y Honduras y entre esta última República y Nicaragua", según se lee en la página 46 del citado informe del Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

En virtud de esa "súplica especial" del señor Presidente de Honduras, que significa el reconocimiento de que el mapa aún inédito del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, lesiona la soberanía guatemalteca, y, en consecuencia, implica la desaprobación de la carta por parte del Gobierno Hondureño,—se abstuvo este Gobierno de formular la protesta que en otras circunstancias habría presentado inmediatamente.

Pero "El Cronista", de Tegucigalpa, en su edición correspondiente al martes 27 de octubre anterior, da una correspondencia del diario "Excelsior", de México, D. F., sobre que ha llegado a aquella capital el Profesor Ulises

Meza Cálix, comisionado por el Gobierno de Honduras para preparar la publicación del mapa "que se ha estado ejecutando de acuerdo con las indicaciones precisas que se hicieron de parte del Gobierno de Honduras". Y, agrega la correspondencia: "se trata del mapa preparado por Honduras para presentarlo en Washington durante la controversia de límites con Guatemala, que se está ventilando dentro de un Tribunal de Arbitraje, y en él se indican con toda precisión, los sitios y las posiciones geográficas de Honduras en esa controversia".

En vista de esta noticia, recomiendo a Ud. que se sirva presentar al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la formal protesta del Gobierno de Guatemala por la publicación de ese Mapa de Honduras, cuyas inexactitudes y arbitrariedad aumenta el hecho de que lo edite una Institución Internacional obligada, por su propia índole, al conocimiento de la verdad geográfica tanto como a ceñirse en sus actuaciones a la justicia y al derecho.

Aprovecho esta oportunidad para subscribirme de Ud., con distinguida consideración, muy atento servidor.

(f) A. SKINNER KLEE,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Doctor don Manuel Arroyo, Embajador de Guatemala.

México, D. F.

EMBAJADA DE GUATEMALA EN MEXICO

Nº 1558
224.1/320(72)(0

México, 20 de noviembre de 1931.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su muy atenta nota número 14713, fechada el 11 de noviembre en curso, permitiéndome adjuntarle a la presente una copia de la protesta que, siguiendo sus instrucciones, he presentado hoy al Instituto Panamericano de Geografía e Historia de ésta, por medio de su Director.

En espera de sus nuevas instrucciones sobre el particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración.

(f) M. ARROYO.

Señor Licenciado don Alfredo Skinner Klée, Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

EMBAJADA DE GUATEMALA EN MEXICO

Nº 1557
224.1/320(72)

México, 20 de noviembre de 1931.

Señor Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Tacubaya, D. F.

Señor Director:

Con instrucciones terminantes del Gobierno de mi país, me permito dirigirme a Ud. para manifestarle lo siguiente:

El periódico "El Cronista", de Tegucigalpa, Honduras, ha publicado con fecha 27 de octubre recién pasado, una correspondencia del diario "Excelsior", de esta capital, sobre la llegada del Profesor hondureño don Ulises Meza Cálix, comisionado por el Gobierno de Honduras para preparar la publicación del Mapa "que se ha estado ejecutando de acuerdo con las indicaciones precisas que se hicieron de parte del Gobierno de Honduras", agregándose que "se trata del Mapa preparado por Honduras para presentarlo en Washington durante la controversia de límites con Guatemala, que se está ventilando dentro de un Tribunal de Arbitraje, y en él se indican con toda precisión, los sitios y las posiciones geográficas de Honduras en su controversia".

Como de ninguna manera puede estar de acuerdo mi Gobierno con la publicación de esa carta geográfica que se ha elaborado con un criterio unilateral, sin consultársele siquiera, no obstante ser miembro de la Institución que Ud. dignamente preside, y sin tener los ingenieros datos concretos de las posiciones astronómicas de las ciudades interiores de Honduras, y mucho menos de las demarcaciones limítrofes con Guatemala sobre la zona en disputa, vengo por este medio a protestar de la manera más formal, en nombre del Gobierno de Guatemala, por la publicación del Mapa de referencia, cuyas inexactitudes y arbitrariedad aumenta el hecho de que lo edite una Institución Internacional obligada, por su propia índole, al conocimiento de la verdad geográfica, tanto como a ceñirse en sus actuaciones a la justicia y al derecho.

Ruego al señor Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, tomar buena nota de la presente y formal protesta que formulo en nombre de mi Gobierno, y aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración y aprecio.

(f) M. ARROYO.

EMBAJADA DE GUATEMALA EN MEXICO

Nº 1585
224.1/320(72) (04)

México, 30 de noviembre de 1931.

Señor Ministro:

Como complemento de mi nota, número 1558, fechada el 20 de noviembre en curso, tengo la honra de transcribir a Ud. la carta que el 28 del mismo mes, me fué dirigida por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia:

> Muy distinguido señor Embajador:—Con referencia a la atenta comunicación de Ud. número 1557-224.1|320 (72) fechada el día 20 del actual, tengo la honra de informarle lo siguiente:
>
> La carta de la República de Honduras que ha preparado este Instituto fué iniciada desde septiembre de 1929, cuando tuvieron lugar las sesiones de la Asamblea Preliminar de dicho Instituto. Desde entonces se han utilizado los datos que proporcionaron los señores Doctor Ricardo D. Alduvin, en esa época Ministro de Honduras en México, y Profesor Ulises Meza Cálix, ambos Delegados a la mencionada Asamblea Preliminar. Posteriormente se utilizaron nuevos datos que envió el señor Meza Cálix, y últimamente, con nuevos datos que trajo el mismo señor y por informaciones verbales de él, se ha continuado el trabajo de dicha carta procurando que se aprovechen para ella los mejores datos.
>
> La citada carta tiene únicamente un carácter cartográfico, pues no se tienen los elementos indispensables para hacer una verdadera carta geográfica con datos fehacientes de situaciones geográficas y de levantamientos de carácter geodésico y topográfico de la precisión requerida, y suficientes para garantizar la fidelidad de la representación hecha en el dibujo.
>
> La preparación de dicha carta y la publicación que se desea hacer de ella, obedecen a la mente de este Instituto, de hacer un trabajo útil para las distintas naciones de América y como contribución a la geografía del Continente.
>
> Por lo que respecta a la información a que Ud. se refiere y que apareció en el diario «Excélsior», de esta capital, me permito informar a Ud. que en este Instituto no se ha tenido idea ninguna de ligar el trabajo cartográfico del mencionado mapa de Honduras con la controversia de límites con Guatemala; por tanto, no se tiene conocimiento del origen de la noticia que Ud. se sirve transcribir entre comillas, en la comunicación a que tengo la honra de referirme.
>
> En la tantas veces citada carta figuran los límites señalados por uno y otro países, y en la nota respectiva se hace notar que este Instituto no ha hecho estudio alguno referente a la controversia, y que se ha concretado únicamente a dibujar en el mapa los detalles topográficos que ha tenido a su alcance, manteniéndose ajeno por completo a toda interpretación respecto a los límites entre Guatemala y Honduras.

Tan pronto como esté la carta de Honduras con las correcciones últimamente hechas, tendré positivo gusto en informar a Ud. para que, si lo tiene a bien, se sirva disponer que sea revisada por las personas que Ud. juzgue conveniente designar, y pueda Ud. quedar satisfecho de la absoluta imparcialidad y discreción de este Instituto,

Con la mejor disposición para informar a Ud. respecto a los trabajos relacionados con el mapa de que se trata, me es grato aprovechar la ocasión para ofrecerme atentamente a sus órdenes y reiterarle las muestras de mi distinguida consideración y aprecio.

(f) PEDRO C. SANCHEZ,
Presidente.

(f) OCTAVIO BUSTAMANTE,
Secretario.

En espera de sus nuevas instrucciones sobre el particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud., las seguridades de mi distinguida consideración.

(f) M. ARROYO.

Señor Licenciado don Alfredo Skinner Klée, Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE GUATEMALA

224.1/320 (72)

Guatemala, 18 de diciembre de 1931.

Señor Embajador:

Tengo la honra de transcribir a Ud. la nota que me ha dirigido el Encargado de la Oficina de Límites, con fecha de ayer, y que literalmente dice:

> Señor Ministro:—He tenido el honor de recibir la atenta nota de Ud., Nº 15888-224.1 (C. L.) (04), de 9 de diciembre en curso, con la cual se sirve enviarme copia de la carta del Instituto Panamericano de Geografía e Historia al señor Embajador en México: contesta la protesta del Gobierno de Guatemala por la preparación de la Carta Geográfica de Honduras, publicada en el primer informe de aquella institución, con detrimento de la soberanía guatemalteca.
>
> El Instituto Panamericano de Geografía e Historia ofrece informar al señor Embajador cuando esté corregida la Carta de Honduras, para que haga examinarla y se convenza de la imparcialidad y la discreción del Instituto.
>
> Me tomo la libertad de enviar al señor Ministro, adjunto, un ejemplar del Mapa Catastral de la región guatemalteca que Honduras nos disputa, sobre el cual se han dibujado las pretensiones mínimas de Honduras y al mismo tiempo la línea fronteriza sostenida por Guatemala. Creo que conviene que el señor Embajador, antes de que el Instituto haya terminado la preparación de la Carta de Honduras, haga llegar a manos de los Ingenieros el Mapa Catastral a que arriba me refiero: asimismo se pondrá al Instituto Panamericano de Geografía e Historia en conocimiento concreto de la cuestión pendiente entre Guatemala y Honduras, a efecto de que después no alegue ignorancia, y, menos, que Guatemala no hizo las debidas gestiones en el asunto del Mapa de Honduras.
>
> En la esperanza de que el señor Ministro se sirva acoger esta sugestión, me complace aprovechar la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.
>
> (f) SINFOROSO AGUILAR.

En esa virtud mucho he de estimar a Ud. que se sirva atender y dar cumplimiento a las indicaciones del Encargado de la Oficina de Límites, para lo cual tengo el gusto de remitirle el Mapa Catastral a que se refiere la nota preinserta.

Aprovecho esta oportunidad para subscribirme de Ud., con distinguida consideración, muy atento servidor.

(f) A. SKINNER KLEE.

Señor Doctor don Manuel Arroyo, Embajador de Guatemala.

México, D. F.

Digitized by the Internet Archive
in 2016 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

https://archive.org/details/protestadelgober00puguat

ANEXO

Informe de la Comisión de Límites respecto de la Carta de Honduras preparada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D. F., 1931, y de la "Memoria de la construcción de la carta general de la República de Honduras", suscrita por los Ingenieros del mencionado Instituto Panamericano.

Guatemala, 19 de septiembre de 1931.

Señor Ministro:

Tengo el honor de manifestar a Ud. que, en cumplimiento de las instrucciones que al efecto se ha servido darme, he estudiado el "Primer Informe del Instituto Panamericano de Geografía e Historia", rendido por su Director, el señor Ingeniero don Pedro C. Sánchez, correspondiente al mes de mayo del año en curso (publicación número 3, del Instituto: Imprenta Reveles. —Revillagigedo Nº 54 bis.—México, D. F.)

Como último anexo de ese informe se halla el "Facsímil de una fracción de la Carta de la República de Honduras", arreglada por el Instituto Panamericano en virtud de solicitud de los Delegados Hondureños "que estuvieron en la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos desde antes de la apertura de la Asamblea, pues deseaban interiorizarse de los trabajos que se hacían", y "sugirieron la idea de si sería posible hacer un plano de la República de Honduras, *rápidamente, aunque fuera aproximado, pues carecían totalmente de mapa tan necesario, aunque después se perfeccionara cuando los trabajos del Instituto llegaran a Honduras*". (Página 10 del informe).

En vista de que ese Mapa, tan diligentemente levantado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, adjudica a Honduras nada menos que toda la costa atlántica de la República de Guatemala—, creo de imprescindible urgencia que el Supremo Gobierno presente la protesta que el caso demanda por la lesión que ese mapa de Honduras, preparado por una Institución de la cual es miembro Guatemala, infiere a la soberanía guatemalteca. Y la protesta debe ser tanto más enérgica y formal por cuanto el Instituto, a pesar de las dudas que abrigara respecto de la frontera guatemalteco-hondureña, con una determinación inexplicable, se atuvo exclusivamente, para la resolución de esas dudas, a los deseos de los Representantes Hondureños.

En efecto, contrasta en verdad esta serenidad de los Ingenieros del Instituto en la determinación de la frontera guatemalteco-hondureña, con el cúmulo de escrúpulos que hubieron de emplear para la simple delimitación de los departamentos hondureños:

> «Se procedió a situar las posiciones astronómicas recopiladas y remitidas al Instituto por el Profesor Ulises Meza Cálix, Delegado por la República de Honduras a la Asamblea Preliminar de esta Institución; pero antes de dar un catálogo de las posiciones adoptadas, diremos algo acerca de las anomalias encontradas al comparar los datos existentes y de las razones que se tuvieron al preferir unos desechando otros».
>
> (Página 27 del folleto—«publicación número 3»—que contiene el Primer Informe rendido por el Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia: Memoria de la construcción de la Carta General de la República de Honduras).

«Nuestra opinión es que deberían emprenderse trabajos que vengan a aumentar el acervo de datos, acerca de estos puntos dudosos, en una forma que no deje lugar a duda, ya que los elementos modernos con que la geografía cuenta, facilitan las soluciones definitivas».

(Página 29 del folleto citado arriba).

Resulta de la memoria de los Ingenieros del Instituto que hicieron el Mapa de Honduras, que los datos suministrados al efecto eran muy deficientes y contradictorios entre sí: la posición astronómica de Tegucigalpa, capital de la República, dice la Memoria de los Ingenieros del Instituto en su párrafo cuarto,

«Aceptada por la Oficina Técnica de Ingenieria de Honduras, difiere de la que da el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas, en un minuto de su latitud y trece minutos en su longitud».

Siguen diciendo en su Memoria los Ingenieros, página 29 del folleto que contiene el Primer Informe del Director del Instituto:

«Avanzando del Centro hacia el Occidente, haremos una exposición ligera de los poquisimos datos existentes en los departamentos de La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Gracias y Santa Rosa. En todos ellos puede decirse prácticamente que no existen puntos situados astronómicamente de modo seguro. Hay, por ejemplo, las coordenadas de Santa Bárbara proporcionadas por el Boletín de las Repúblicas Americanas, que colocan dicha ciudad al Norte del Paralelo 15 y en cambio todos los planos la hacen aparecer al Sur de él y Occidente del lago de Yojoa».

Y más adelante sigue la Memoria de los Ingenieros, en la página 30 del folleto del Instituto Panamericano, tantas veces citado:

«En la región Sur-oriental contamos con la posición de Danlí, y las de Yuscarán y Cabo Gracias a Dios. De estos tres, sólo Yuscarán se presentó dudoso, pues en tanto que el Boletín de las Repúblicas Americanas lo coloca al Sur del Paralelo 14, coincidiendo con el plano de los F.F. C.C. y la Carta de Fiallos, no son de la misma opinión el Ingeniero Pauli (cuyo croquis de algunos departamentos contienen magníficos datos que se utilizaron en gran parte), etc».

De modo que el Mapa de las Repúblicas de Honduras y El Salvador, publicado en el Boletín Número 57 que en 1892 dedicó a Honduras la Oficina de las Repúblicas Americanas, ha sido, para los Ingenieros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, una verdadera autoridad en el cotejo de los planos y croquis suministrados por los hondureños.

¿Cómo resolvieron sus dudas los Ingenieros del Instituto, al encontrar discrepancias entre los datos suministrados por los hondureños y los contenidos en el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas? En algunos casos, como al tratarse de la región Sur-oriental, sobre la posición de Danlí y las de Yuscarán y Cabo Gracias a Dios, dicen los Ingenieros (página 30 del folleto) que,

«Ayudados del consejo del Dr. Alduvín, decidimos (los Ingenieros) adoptar las coordenadas del Boletín de las Repúblicas Americanas como se verá en el catálogo de posiciones».

El Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas, lo hemos visto por los párrafos transcritos, y lo repito aquí, ha sido una verdadera autoridad ante los ojos de los Ingenieros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

En casos de duda en que el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas no daba suficiente luz en el asunto, los Ingenieros del Instituto recurrieron al sentido común, según se ve en la página 39 del folleto del Instituto:

«Estas y algunas otras diferencias fueron subsanadas algunas veces echando mano de descripciones de la Geografía Descriptiva del Dr. Martínez López, y en otros casos haciendo uso del sentido común que indica la probabilidad de qué, al deslindar, hayan tomado en cuenta los que lo hicieron, ciertos límites naturales que en el terreno marcan siempre las zonas que, para mayores facilidades, deben reconocer a determinada metrópoli».

Dije ya que la frontera guatemalteco-hondureña sugirió dudas a los Ingenieros del Instituto. En su Memoria, al tratar de la Hidrografía en la página 36 del folleto y hablando de los tributarios del Mar Caribe, dicen que tienen

«El Motagua, que naciendo en territorio guatemalteco, entra en tierras de Honduras, cerca de los Amates, ya con un caudal bastante considerable que sigue aumentando con los numerosos afluentes que le proporciona la vertiente Nor-Occidental de las Sierras de la Grita y del Espíritu Santo. Algunas autoridades en Geografía señalan este río en su curso inferior como frontera entre Guatemala y Honduras; pero este país sigue sosteniendo su lindero hasta el W. de la laguna de Izabal y río Sarstoon».

"Algunas autoridades en Geografía señalan este río en su curso inferior como frontera entre Guatemala y Honduras", declaran los Ingenieros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y, asumiendo oficiosamente el papel de abogados de Honduras, concluyen: "pero este país *sigue sosteniendo su lindero* hasta el O. de la laguna de Izabal y río Sarstoon". Sigue sosteniendo su lindero, es decir, defiende su lindero con Guatemala: hay disputa limítrofe con este país, porque sin disputa es innecesaria la defensa, no hay lugar a seguir sosteniendo. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia, al constituírse en abogado de los límites internacionales de Honduras, establece la existencia de una cuestión de fronteras con Guatemala. Si, en la determinación de la posición de Yuscarán, se vieron en conflicto sus Ingenieros y consultaron la autoridad del Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas, ¿qué hicieron en presencia de esta cuestión internacional, para el Instituto Panamericano indudablemente de suma gravedad?

¿Consultaron el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas, que de tantos apuros los sacara en cuanto a otros detalles para el Mapa de Honduras que traían entre manos? El sentido común, del cual confiesan haber hecho uso alguna vez, indicaría este recurso como lógico y conveniente.

Pero no; al establecer en su mapa la frontera de Honduras con Guatemala, parecen haber querido hallarse francos de toda duda—, o bien, determinados a no ver sino a través de los interesados ojos hondureños. Se encontraron en verdaderas incertidumbres al trazar en el mapa el corazón de Honduras y así declaran en la página 30 del folleto del Instituto Panamericano y cuarta de la Memoria de la construcción de su Carta Geográfica, hablando de los departamentos de La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Gracias y Santa Rosa:

> «De esta manera, en todos estos departamentos, no hay siquiera dos datos que coincidan y es imposible que en algunos casos se decida, pues las diferencias que se encuentran son de 4 a 6 minutos (y en varios casos muchos más), lo que daría desviaciones de 20 milímetros en la carta, que representan diez kilómetros. Por eso se hace constar que en esta región es deficiente la carta, pues si eso pasa con puntos de importancia, los de menos categoria adolecerán de menor precisión».

Entre los datos suministrados por el Gobierno hondureño como bases para el mapa de su territorio, *no hay siquiera dos que coincidan.* Los Ingenieros del Instituto Panamericano estuvieron muchas veces en el caso de desechar los datos de la Oficina Técnica de Ingeniería de Honduras, y preferir los contenidos en el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas. Y a pesar de ello, al tratarse de la frontera con Guatemala que, como el mismo Instituto establece, *Honduras sigue sosteniendo,* defiende, está peleando, tiene en disputa,—la incertidumbre se convierte en rotunda seguridad. A continuación transcribo el párrafo que sigue inmediatamente al que antecede estas líneas, siempre en la página 30 del folleto y cuarta de la Memoria de los Ingenieros:

> «No pasa lo mismo con la faja que toca con la República de Guatemala y pertenece a los departamentos de Ocotepeque y Copán. Desde luego, el Cerro Brujo casi no deja lugar a duda en cuanto a su posición, pues todos los datos que hay concuerdan y sólo difiere la carta del Ingeniero Fiallos, que al parecer fué construída en época en que se desconocían detalles. Puede tenerse, en consecuencia, como segura la posición de este tan importante punto, que es donde concurren las fronteras de Honduras, Guatemala y El Salvador. Ya en otro lugar de esta Memoria se hablará de los planos utilizados en esta faja, en donde abundan los detalles».

Es singular el hecho de que no pase lo mismo, que no haya duda alguna al tratarse *de la faja que toca con la República de Guatemala,*—cuando en el párrafo inmediato anterior han declarado los Ingenieros, terminantemente, que de los datos suministrados para el departamento de Santa Bárbara no hay siquiera dos que coincidan: Santa Bárbara es departamento limítrofe con Guatemala. ¡Es verdaderamente singular que los Ingenieros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que han reconocido al Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas,—como autoridad para la formación de la nueva Carta de Honduras, no hayan querido reposar los ojos sobre el Mapa de Honduras anexo a dicho Boletín: ese mapa determina, sin el más leve indicio de duda, el límite guatemalteco de los en 1892 depar-

tamentos de Copán y Santa Rosa (hoy Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara y Cortés), precisamente en la cumbre de las Montañas del Merendón, de Grita o Gallinero y del Espíritu Santo: la última parte de la línea divisoria internacional, parte de la cumbre del Cerro de San Ildefonso y termina en la desembocadura del río Cuyamel...

De modo que, ante la evidencia que da el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas, se ve por qué dice el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, al hablar del río Motagua, como de incidente sin importancia y en la sección de Hidrografía, que Honduras "sigue sosteniendo su lindero hasta el W. de la laguna de Izabal y río Sarstoon". Resulta verdaderamente arbitrario, si no inverosímil, que una institución internacional de la seriedad que debería caracterizar al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, deseche los datos oficiales del Gobierno de Honduras para fijar la posición de Yuscarán, y, "ayudada del consejo del Dr. Alduvín", decida adoptar las coordenadas del Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas, *coincidiendo con la carta de Fiallos* (página 30 del folleto y cuarta de la Memoria de los Ingenieros); en vista de esto resulta inverosímil, digo, que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que declara inútil el material oficial de Honduras en cuanto al departamento de Santa Bárbara,— tome como espléndido y único fidedigno ese mismo material oficial de Honduras para establecer por Santa Bárbara la línea divisoria con Guatemala!

Mas no puede ser inverosímil este procedimiento, puesto que los mismos Ingenieros del Instituto lo establecen así en su Memoria. El Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas y la Carta de Fiallos, que coinciden según se ha visto para la formación del nuevo Mapa de Honduras,— no han de tomarse en cuenta para determinar la frontera de Honduras con Guatemala: el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas ni una vez se menciona en este punto, aun cuando fuera para desestimarlo por inexacto; la Carta de Fiallos (la de Byrne que con autorización del Gobierno de Honduras vendía Fiallos hacia 1886), "al parecer fué construída en época en que se desconocían detalles". Esto no obstante el hecho de que, como en el caso de Yuscarán, ambos documentos presentan una coincidencia que determina al Instituto en contra de los documentos oficiales suministrados por el Gobierno de Honduras.

Al tratarse de la posición de Tegucigalpa, encontraron los Ingenieros una diferencia de 13 minutos al comparar los datos de la Oficina Técnica de Ingeniería de Honduras con los del Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas: buscaban los Ingenieros la verdad geográfica, y resueltamente desecharon el dato de la Oficina Técnica Hondureña. Para establecer la línea divisoria entre Honduras y Guatemala, si los Ingenieros del Instituto Panamericano hubieran cotejado esos mismos documentos empleados en la localización de Tegucigalpa, habrían hallado una pequeña diferencia de 51'49" que es la existente entre el final de la línea divisoria guatemalteco-hondureña en la costa atlántica, y la desembocadura del río Sarstoon que es la pretensión que Honduras sigue sosteniendo (sic). Los Ingenieros del Instituto Panamericano decidieron desentenderse del Boletín de las Repúblicas Americanas, y serenamente se acogieron a la técnica hondureña: tomaron

como realidad una romántica pretensión, y, aunque no lo dicen expresamente, para este trazo del límite con Guatemala quizá escuchando "la opinión del Dr. Alduvín, amateur entusiasta de la Geografía de su país y quien estuvo revisando la construcción" del mapa (página 30 del folleto y cuarta de la Memoria),—tomaron la línea del Cerro Brujo, Cerro Obscuro, Caulotes, río Managuá hasta su confluencia con el Motagua y de allí, por la parte S. O. del lago de Izabal hasta los rápidos de Gracias a Dios, al llegar a los límites de Guatemala con Belice.

Francamente, para quienes se pararon a meditar sobre las consecuencias de pequeñas inexactitudes cartográficas sobre que "diferencias de 4 a 6 minutos darían desviaciones de 20 milímetros en la carta, que representan diez kilómetros", debió haber sido motivo de mayor cavilación la diferencia de algunos miles de kilómetros cuadrados, resultante de los límites con Guatemala que acordara a Honduras el Instituto Panamericano de Geografía e Historia:

Pero he ahí que por encima de toda consideración y realidad, el Instituto había de acatar la voluntad del señor Ulises Meza Cálix, quien, en sus instrucciones subscritas en Puerto Cortés, el 17 de febrero de 1930, según se lee en la página 37 del folleto del Instituto Panamericano, ordena que el Mapa de los Ferrocarriles de Honduras "deberá tomarse como la mejor autoridad para trazar en la Carta de Honduras, las fronteras con El Salvador, Nicaragua y Guatemala". Además, previsoramente se había aprontado don Ulises a acallar los escrúpulos que pudieran abrigar los Ingenieros del Instituto, enviándoles un "Mapa de la Frontera Hondureño-Guatemalteca" al gusto y sabor de Honduras; en la página 41 del folleto explica el señor Meza Cálix en Carta al Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia:

> «Me interesé mucho en conseguir este mapa porque de los planos que le he mandado a usted, unos no tienen bastante topografía y otros, si tienen ese importante detalle está emprobrecido por lo pequeño de la escala. Ahora tiene usted en sus manos este valioso plano, el cual espero podrá usted aprovechar para revisar el dibujo de la Sierra del Merendón, en todo su desarrollo. Desearía esto: que se aproveche toda la topografía que este plano muestra aún al Occidente de la línea divisoria terrestre para que se vea cómo la Sierra Madre penetra del territorio guatemalteco al hondureño. Es hasta ahora como consecuencia de los levantamientos de esa frontera, que será posible mostrar como es, la Sierra del Merendón en todo su curso, desde el Pico Sumpul hasta el San Ildefonso y su importante prolongación sobre la costa, en el Golfo de Honduras. Algunos nombres faltan en este plano, pero usted podrá encontrarlos en el que le he adherido al mismo (del cual ya tiene copia usted).

La previsión del señor Meza Cálix resultó ya tardía, porque, como se ve por una marginal de ese documento,

> «La topografía está de acuerdo con lo que estaba dibujado ya en la carta. Coinciden hasta donde es posible los lugares poblados. Ya se dibujará la Sierra Madre en el lado de Guatemala».

Ya se comprende el estado de ánimo de los Ingenieros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, al tiempo en que trabajaron en la construcción de la Carta General de la República de Honduras. Ya no cre-

yeron necesario considerar el Boletín de la Oficina de las Repúblicas Americanas ni—mucho menos—atender a la circunstancia de que, al complacer el empeñoso anhelo de la Delegación Hondureña sobre que se hiciera un mapa de Honduras "rápidamente, aunque fuera aproximado", se afectaba la integridad del territorio guatemalteco, se atentaba a la soberanía de la República de Guatemala, miembro también del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Tan sólo era necesario complacer a la Delegación hondureña, satisfacer, aunque fuera sobre el papel, las descabelladas pretensiones hondureñas:

> «Al dejar concluída esta breve relación de nuestro trabajo, sólo nos resta esperar el fallo del pueblo y autoridades de esa nación hermana (Honduras), fallo que, si para ventura nuestra fuera favorable, nos llenará de satisfacción por haber puesto nuestro grano de arena en la magna obra que tiende a conocer con la mayor exactitud posible el continente que fué nuestra cuna, y cuna también de nuestros antepasados».
>
> «Tacubaya, D. F., 1º de junio de 1930.—Ing. Heriberto Navarrete.—Revisado: Ing. Luciano López Sorcini. Vº Bº Ing. Octavio Bustamante».

De modo que el Gobierno de la República de Guatemala no podrá menos de protestar de la manera más enérgica y rotunda ante la palmaria parcialidad del Instituto que, al trazar en tal forma la línea divisoria guatemalteco-hondureña, lesiona la soberanía de Guatemala hasta el extremo de que, como consta en la página 46 del informe, el *Presidente de la República de Honduras haya creído necesario suplicar especialmente que no se editara ese mapa antes de recibir la topografía de la línea divisoria aprobada entre Guatemala y Hondnras.* Sin embargo, de nada sirvió tan terminante admonición del Presidente hondureño; el Instituto Panamericano de Geografía e Historia había decidido cumplir su designio contra la soberanía y los derechos de Guatemala, miembro también del Instituto: aprovechó la publicación de su primer informe para hacer circular el facsímil de ese mapa desautorizado,—y también aseveraciones tendenciosas con respecto a pretendidos derechos de Honduras en territorio guatemalteco.

Estimo también, señor Ministro, que la acción del Gobierno de la República no debe limitarse tan sólo a una protesta por la ofensa de que el país ha sido objeto: para Guatemala, después de tan insólito procedimiento, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ha perdido la seriedad inherente a toda institución internacional. Me tomo la libertad de sugerir, en tal virtud, que se dé por terminada la participación de la República en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, cuya sede está en Tacubaya, D. F., Estados Unidos Mexicanos.

Y como el Mapa de Honduras a que me refiero es publicación oficial del Instituto, que debe haber llegado también a los Gobiernos e instituciones de las Naciones de América,—se hace necesario comunicar a los Gobiernos de todas las Repúblicas del Continente, por la vía diplomática, el texto de la protesta del Gobierno de Guatemala.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi consideración más distinguida,

(f) SINFOROSO AGUILAR,
Encargado de la Comisión de Límites.

Señor Licenciado don Alfredo Skinner Klée, Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.